

## Artículo 6. Cuota tributaria.

CONCEPTO	EUROS
1.- Particulares que viertan residuos admitidos en el vertedero de Huesca, previa solicitud y aceptación de vertido:	
• Residuos	30,00 euros/tn
• Costes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)	3,48 euros/tn
• Residuos Tasa mínima por viaje	18,00 euros/tn
2.- Tasa Especial Comarca Monegros por el tratamiento de residuos urbanos	
• Residuos	30,00 euros/tn
• Costes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)	3,48 euros/tn

2.- En caso de que los residuos ofrezcan características especiales de densidad, granulometría, compactabilidad, etc., se comunicara al establecimiento el precio mínimo necesario para cubrir los costes de gestión. Dicho precio aparecerá en la hoja de aceptación del residuo.

Publicado en [Boletín Oficial de la Provincia de Huesca](#)